



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SRA. JUANA CORTÉS CORTÉS DESDE EL
01.08.13 AL 31.08.13.

LA HIGUERA,

24 JUL. 2013

DECRETO EXENTO : N° 002561 /

VISTOS :

Las que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades del servicio de realizar servicio de aseo en el nuevo Edificio Consistorial ;

DECRETO

Cortés Cortés, R.U.T. : Apruébese el contrato de **Doña Juana del Carmen Cortés Cortés** modalidad a Honorarios para desempeñar labores de aseo en el Edificio Consistorial ubicado en Avda. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de la localidad de La Higuera a contar del 01 de Agosto del 2013 y hasta el 31 de Agosto del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese a la Sra. Cortés Cortés la suma de \$ 222.222.-, impuesto incluido, por sus servicios. Este gasto se imputará en el Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

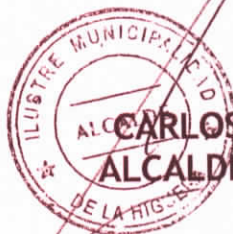
ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



Secretario
MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Finanzas
- 4.- Correlativo
CFG/SDA/ebp.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA



CONTRATO
I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Y
JUANA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS

En La Higuera, a 24 de Julio del 2013, la I. Municipalidad de La Higuera, R.U.T. : 69.040.200-9, representada por su Alcalde (S) **Don Carlos Enrique Flores González**, R.U.T. : , ambos domiciliados en Av. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de La Higuera y **Doña Juana del Carmen Cortés Cortés**, R.U.T. : , domiciliada en calle Marta Brunett N° 109 en la localidad de La Higuera, se acuerda lo siguiente :

PRIMERO : La Sra. Cortés Cortés se compromete, mediante el siguiente instrumento a prestar servicios de aseo en el Edificio Consistorial ubicado en Avda. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de la localidad de La Higuera, sector que se indica en la cláusula siguiente.

SEGUNDO : El sector "A" el cual comprende lo siguiente : Oficina de Partes, toda el área de Finanzas, Relaciones Públicas, Informática, Estudios, S.S.H.H., pasillos y todo lo correspondiente al área, el sector "B" que comprende lo siguiente : Central telefónica, Departamento Social, Secretaría Municipal, Sala de Concejo, Oficinas de Concejales, S.S.H.H. subterráneo, pasillo y todo lo correspondiente al área y el sector "F" que comprende lo siguiente : Oficinas de Pesca, Adulto Mayor, de la Mujer, de la Juventud, Cultura, D.D.R., Prodesal y Padis, Departamentos de Educación y de Salud, S.S.H.H., pasillos y todo lo correspondiente al área.

TERCERO : Los honorarios por concepto de prestación de servicios, de la Sra. Cortés Cortés será la suma de \$ 222.222,00 (Doscientos veintidós mil doscientos veintidós 00/100 pesos) impuesto incluido. Cárquese el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 denominado "Servicios de Aseo" del presupuesto municipal vigente.

CUARTO : El presente contrato tendrá vigencia desde el 01 de Agosto del 2013 y hasta el 31 de Agosto del 2013.

QUINTO : La Sra. Cortés Cortés deberá cumplir las tareas encomendadas de Lunes a Jueves en horarios desde las 09:00 hrs. y hasta las 13:00 hrs., en la mañana, y de 15:00 hrs. a 18:00 hrs., en la tarde, y los Viernes de 09:00 hrs. a 13:00 hrs., en la mañana, y de 14:00 hrs. a 17:00 hrs., en la tarde.

SEXTO : Para constancia firman :

Juana Cortés
JUANA DEL C. CORTÉS CORTÉS
R.U.T. :



Mario Pizarro Bruzzone
MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



Carlos Flores González
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA